

**Informe Técnico Expediente S-01745-2022**  
**SERVICIO DE MUDANZAS**

Una vez revisadas las ofertas recibidas del Expediente S-01745-2022, la valoración subjetiva de las mismas es la siguiente:

| <b>VALORACIÓN TÉCNICA EXPEDIENTE<br/>S-01745-2022 (SERVICIO DE<br/>MUDANZAS)</b>                       |                         | <b>EMPRESAS</b>                                |                               |                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE<br/>VALOR PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B1): 30 PUNTOS</b> | <b>p.i.</b>             | <b>GRUPO<br/>INTEGRAL<br/>GRIJALBA,<br/>SL</b> | <b>LOGISTICA<br/>HYSEC SL</b> | <b>OPTIMUS GESTION<br/>LOGISTICA, S.L.</b> |
| 1.-Descripción general del servicio                                                                    | 20                      | 20                                             | 9                             | 0                                          |
| 2.-Equipo profesional                                                                                  | 10                      | 10                                             | 10                            | 0                                          |
|                                                                                                        | <b>TOTAL<br/>PUNTOS</b> | <b>30</b>                                      | <b>19</b>                     | <b>0</b>                                   |

- Se otorga a Grupo Integral Grijalba SL, la máxima puntuación en la Descripción general del servicio porque consideramos su oferta se adapta por completo a las necesidades requeridas en el pliego de condiciones técnicas, realizando una descripción más extensa en la metodología de trabajo y de los medios técnicos y materiales disponibles para el servicio a RTVE.  
Se le dan 10 puntos en el apartado Equipo profesional, porque consideramos que dispone del suficiente personal y experiencia requeridos en el pliego de condiciones técnicas.
- Se otorga a LOGISTICA HYSEC SL 9 puntos en la Descripción general del servicio porque consideramos que la descripción del servicio y los medios técnicos ofrecidos no están descritos de forma detallada como en la otra oferta y el número de camiones ofertados es muy inferior al de la otra oferta. Se ofrecen un número alto de motos y furgonetas que no



Corporación  
Radiotelevisión Española

se han solicitado en el pliego técnico y no se describen las características técnicas de los camiones ofertados.

Se le dan 10 puntos en el apartado Equipo profesional, porque consideramos que dispone del suficiente personal y experiencia requeridos en el pliego de condiciones técnicas.

- Se otorga a OPTIMUS GESTION LOGISTICA, S.L. 0 puntos porque no presenta documentación para la valoración sujeta a juicio de valor describiendo el servicio y los medios ofertados para el desarrollo de contrato.